

PI 371

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 02 SET. 2010

VISTO: que el señor Secretario de la Presidencia de la República, Doctor Alberto Breccia-Guzzo se encontrará en Misión Oficial en el exterior del país a partir del 7 de setiembre de 2010;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente cometer interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el día 7 de setiembre del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Doctor Diego Cánepa;

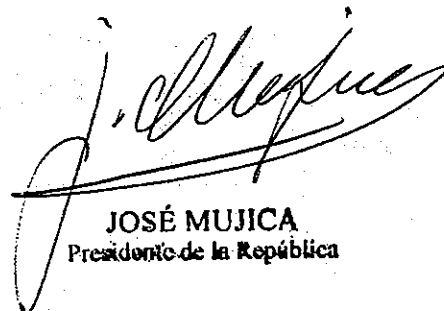
ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el día 7 de setiembre de 2010 y mientras dure la ausencia del titular al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Doctor Diego Cánepa.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República